Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación n. º 7/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, financiados con cargo a Bajas por Anulaciones o Bajas de otras aplicaciones, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Presupuesto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económ					
338	2269900	ACTIVIDADES FESTEJOS	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	100.000,00 €
450	6190020	CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL	0,00 €	613.865,62 €	18.766,80 €	632.632,42 €
		TOTAL	**50.000,00 €**	**663.865,62 €**	**68.766,80 €**	**732.632,42 €**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económ					
450	6250005	PLAN EXT. INV. REACT. ECONOM. ADQUISICION WC PORTATIL	0,00 €	0,00 €	3.599,95 €	3.599,95 €
430	2279922	EMPRESAS DE SERVICIOS. PROYECTO DE SOSTENIBILIDAD TURISTICO	0,00 €	0,00 €	9.483,25 €	9.483,25 €
425	2270901	ESTUDIOS TRABAJOS TÉCNICOS. PREPARACIÓN COMUNIDAD ENERGÉTICA	0,00 €	0,00 €	18.150,00 €	18.150,00 €
		TOTAL	**0,00 €**	**0,00 €**	**31.233,20 €**	**31.233,20 €**

Esta modificación se financia con cargo a Bajas por Anulaciones o Bajas de otras aplicaciones, efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algunos conceptos del Presupuesto corriente, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económ					
337	6250004	ADQUISICION MOBILIARIO URBANO. PARQUE INFANTIL	0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	0,00 €
		TOTAL BAJAS	**0,00 €**	**100.000,00 €**	**100.000,00 €**	**0,00 €**

Código de verificación: 2024.00006533
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en la forma y plazos establecidos de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Oropesa, 27 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Rubén Zapardiel Otero.

Nº.I.-6533

Código de verificación: **2024.00006533**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**